

Situación de la reforma procesal penal en argentina

Milena Ricci

Programa de Formación de Capacitadores CEJA – 2007

1 Encuentro Redex Argentina – Universidad Nacional de Rosario – Junio 2008

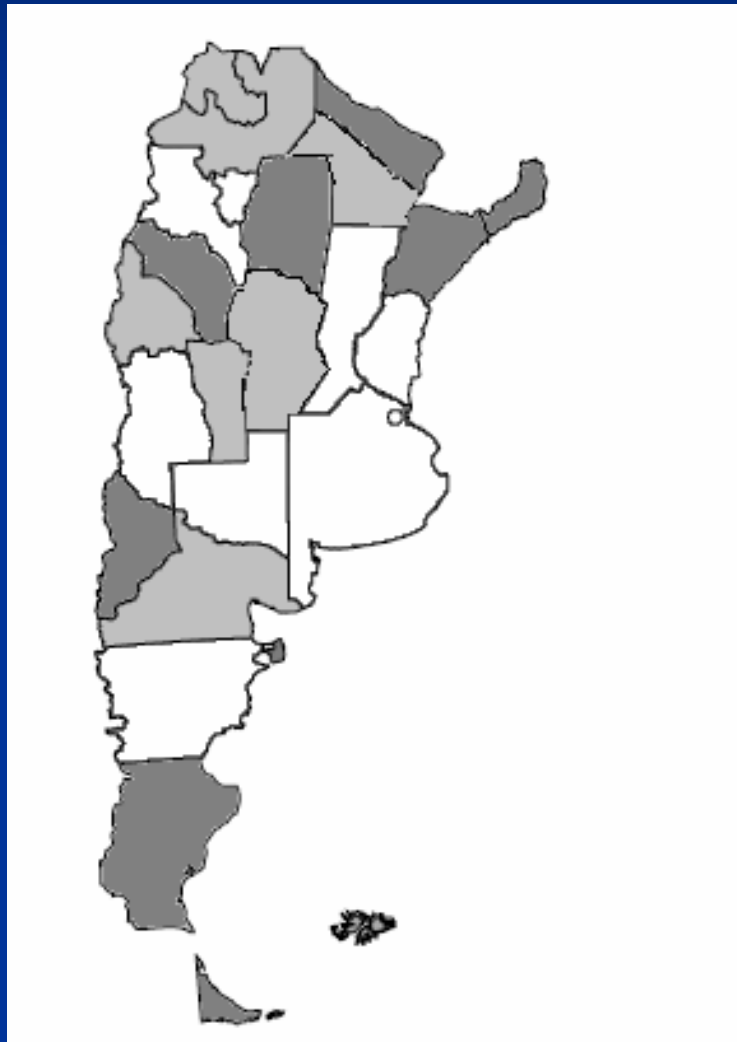
Tensiones vinculadas a la estructura federal

- Impacto en los operadores del sistema (internas)
 - Incentivos
 - Capacitación
 - Carga y tipo de trabajo
 - Rol
 - Comunicación interna
- Impacto en la ciudadanía (externas)
 - Respeto de garantías constitucionales
 - Tipo y calidad de respuesta
 - Posibilidades de acceso
 - Opinión respecto del funcionamiento del sistema

Tensiones vinculadas a la estructura federal

- Diversidad de políticas criminales; problemas de coordinación interjurisdiccional e interinstitucional
- Obstáculos a la circulación de información para la toma de decisiones en tiempo real
- Disparidad de criterios en uso de sistemas de información y registración
- Dificultad para medir el impacto de reformas y otros procesos asociados
- Difusión de responsabilidad en la implementación de mecanismos de coordinación
- Intereses contrapuestos de actores e instituciones
- Multiplicación de funciones que desaprovechan economías de escala
- Necesidad de adecuación normativa
- Discusión sobre naturaleza penal o procesal de normas que regulan la acción (ej. Inconstitucionalidad salidas alternativas)

Vigencia territorial del paradigma



ADVERSARIAL



MIXTO



NO ADVERSARIAL

Atributos del paradigma a efectos del relevamiento

Adversarial

- Instrucción a cargo del Ministerio Público Fiscal
- Mecanismos de simplificación procesal
- Facultades discrecionales a cargo del Ministerio Público Fiscal, incluyendo criterios de oportunidad
- Uso de salidas alternativas al juicio oral, incluye acuerdos reparatorios y mediación
- Oralidad efectiva en el juicio
- Celebración de audiencias preliminares al juicio
- Reconocimiento de derechos de la víctima
- Existencia de experiencias piloto para la efectiva implementación del modelo

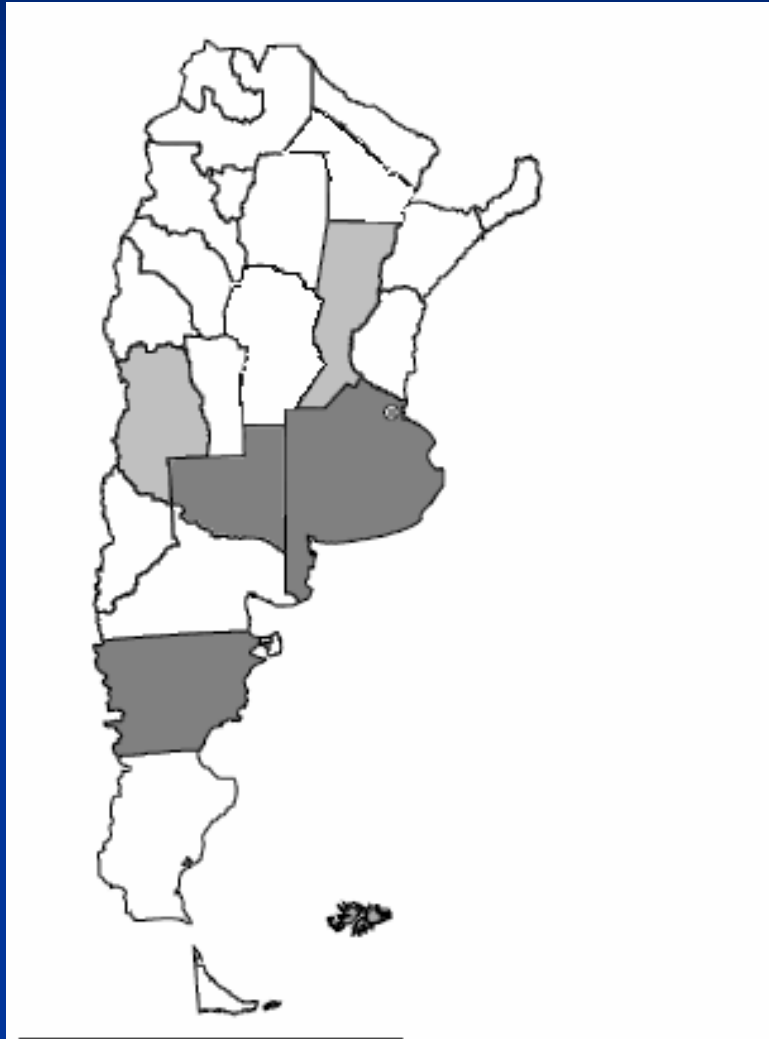
Mixto

- Instrucción a cargo del juez o del Ministerio Público Fiscal en algunos supuestos (juicios correccionales / flagrancia)
- Mecanismos de simplificación procesal
- Facultades discrecionales: MPF no dispone de criterios de oportunidad. Control jerárquico de archivos y desestimaciones
- Uso de salidas alternativas al juicio oral: no dispone de mediación o acuerdos reparatorios
- Juicio oral y público
- Incorporación de prueba por lectura
- Incipiente reconocimiento de derechos de la víctima

No adversarial

- Instrucción a cargo del juez
- Mecanismos de simplificación procesal
- Ministerio Público no posee facultades discrecionales. Control jurisdiccional de archivos y desestimaciones
- Uso de salidas alternativas al juicio oral: suspensión del juicio a prueba
- Juicio oral y público
- Incorporación de prueba por lectura
- Escaso reconocimiento de derechos de la víctima

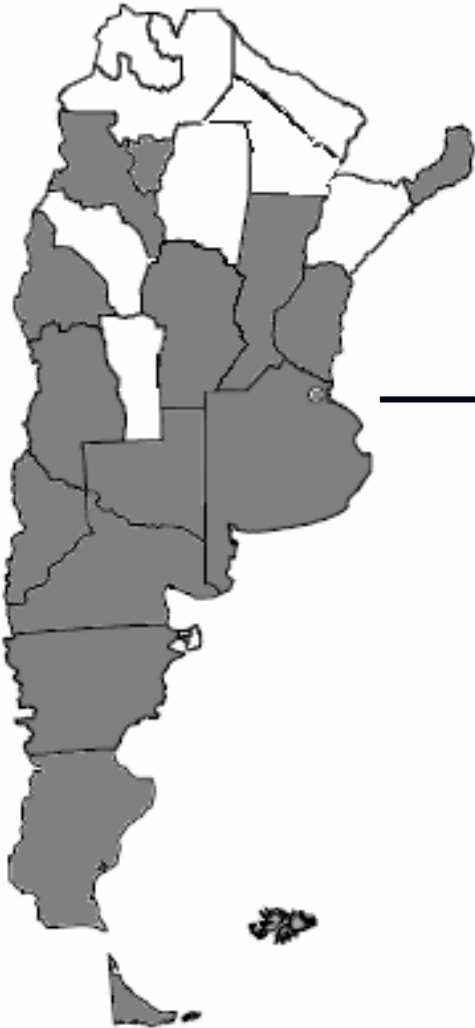
Paradigma adversarial



Aplicación efectiva de:

- Suspensión juicio a prueba
- Acuerdos reparatorios
- Mediación en materia penal
- Audiencias orales durante etapa de instrucción
- No incorpora prueba por escrito en juicio

Reconocimiento derechos de víctima



Expreso reconocimiento de derechos de víctimas en ordenamiento procesal



Oficina de Asistencia a la Víctima y Testigos MPF – CABA - 2008

Entrevista Preliminar	311
Entrevista Psicosocial	2177
Entrevista de Asesoramiento Jurídico	1266
Asistencia revisión de archivo	44
Informe de asistencia	11
Informe psicológico	9
Informe socioambiental	27
Acompañamiento en audiencia mediación	173

Resistencias del paradigma no adversarial

- Organización de la oficina judicial
- Delegación de tareas
- Organización refleja de fiscalías y juzgados
- Comunicación de sentencias en forma escrita
- Dificil acceso a mecanismos de asesoramiento gratuito
- Lógica del expediente
- Escasa participación ciudadana
- Función de prevención del sistema de justicia es baja
- Especialización no ha logrado un nivel de respuesta mas eficaz para determinados conflictos (materia vs. tipo de proceso)
- Administración de tribunales en manos de jueces
- Incorporación de tecnología con la lógica de procesos escritos
- Dinámica de funcionamiento favorece a los propios actores internos del sistema
- Prevalencia de ritos y lenguaje especializado
- Información de interés escasa y de consumo interno en los edificios judiciales

Necesidad de acceso a la información

- Nivel de gobierno y cooperación interjurisdiccional
- Nivel intermedio / administración de recursos
- Nivel de gestión interna de fiscalías
- Difusión y publicidad del sistema

Búsqueda de consenso para la obtención de indicadores a nivel federal

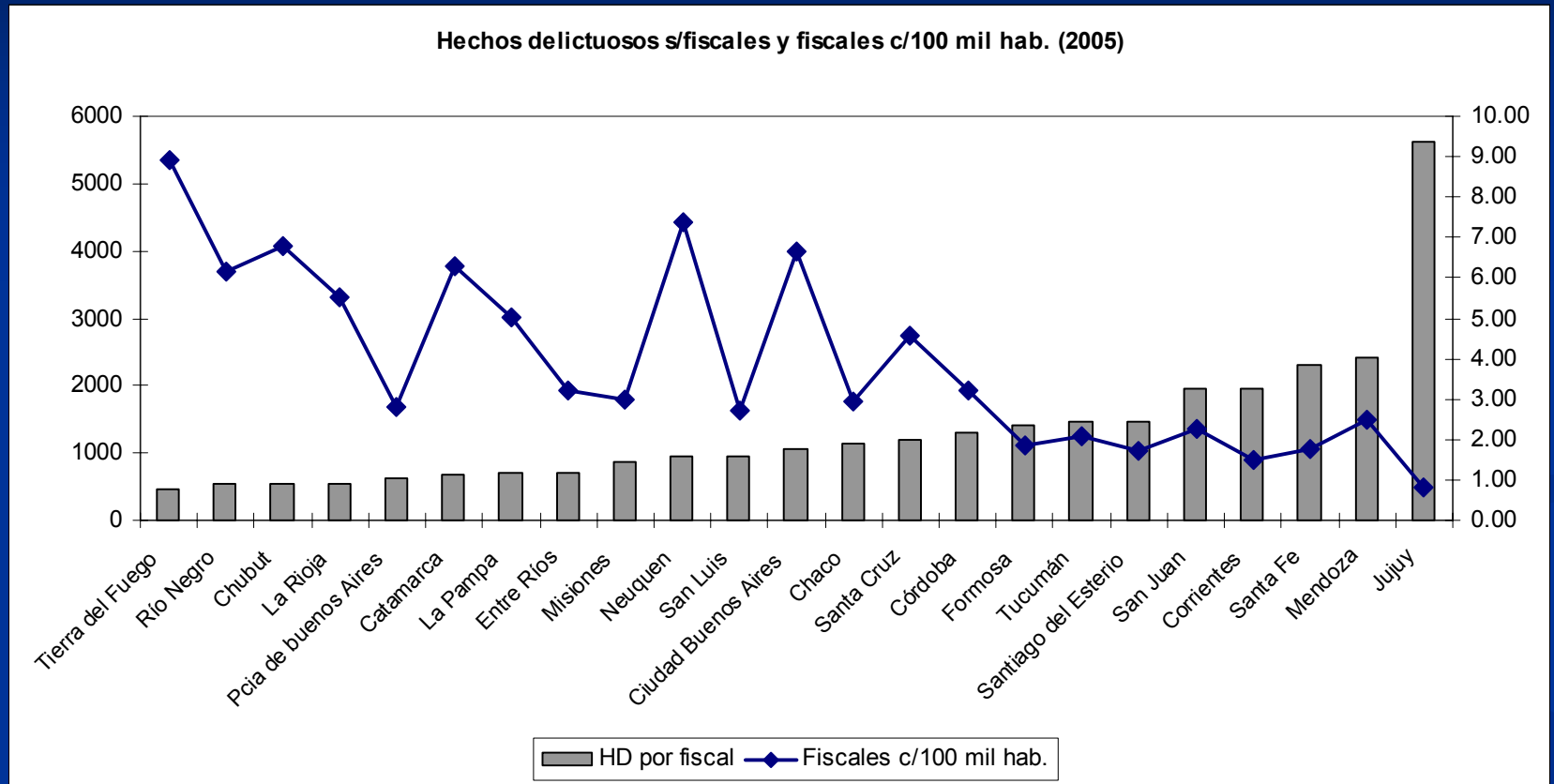
- Sencillos
- De fácil y periódica recolección
- Orientados a objetivos vinculados a la reforma
- Comparables entre diversas jurisdicciones

- Canales de cooperación interjurisdiccionales.
 - Ej. Consejo Federal de Política Criminal
 - Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de B.A

Prácticas que fortalecen el proceso de cambio

- Trabajar con los operadores y no sobre ellos, impulsando cambios en el régimen de incentivos
- Generar ámbitos para la búsqueda de consensos que comprometan a organizaciones del sector
- Difusión de buenas prácticas
- Avances en aspectos que no necesitan modificaciones legislativas
- Mejoras que impacten hacia dentro y fuera de la estructura judicial
- Incorporación de equipos interdisciplinarios en áreas de investigación, atención al ciudadano y gestión
- Establecer metas de corto y mediano plazo por grupos de pertenencia (adversarial / mixto / no adversarial)

Carga de trabajo comparada

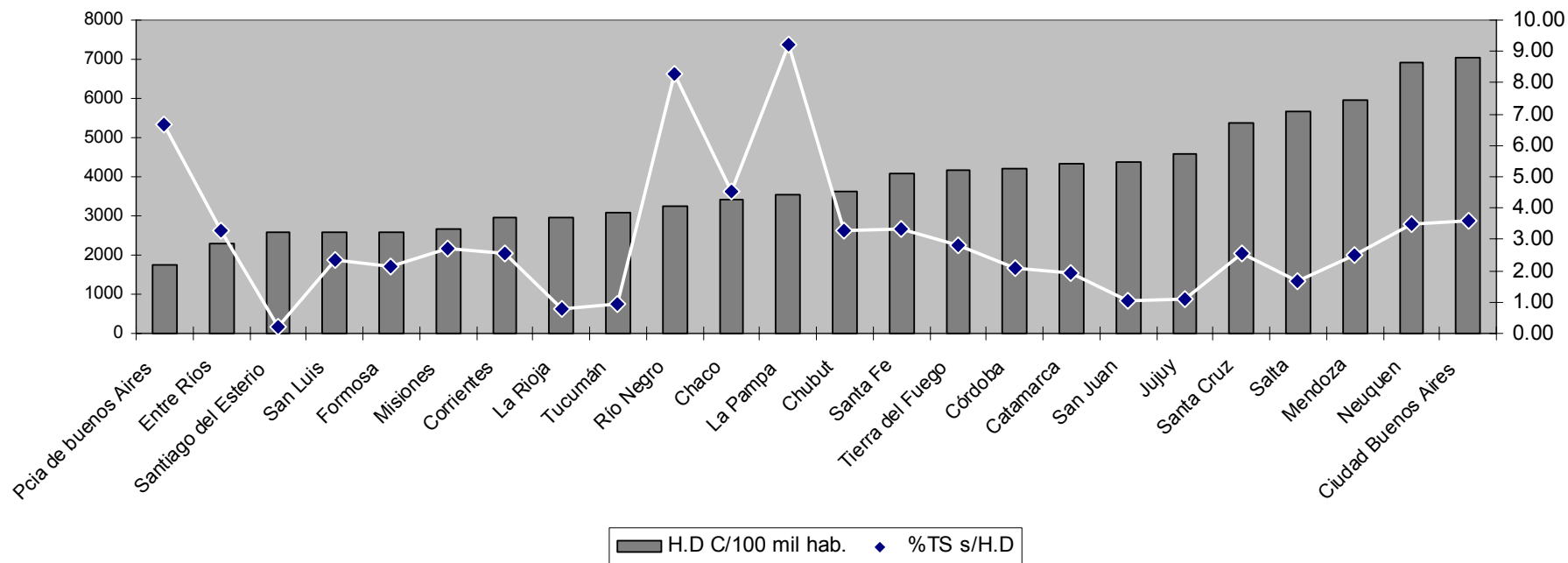


Elaboración propia. Datos: Censo Nacional 2001; Convenio de Información sobre la Justicia Argentina (Ju.Fe.Jus); SNIC – Sistema Nacional de Información Criminal^[1]

^[1] Los datos correspondientes al número de fiscales pertenecen en algún caso a la misma fuente pero del año 2004. Para las provincias de Misiones, Neuquén y Tierra del Fuego los datos fueron tomados de la publicación Información & Justicia II (Unidos por la Justicia Asociación Civil) 2006. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se computaron los fiscales penales locales de la ciudad mas los nacionales ordinarios y federales con sede en dicho territorio, este último dato tomado del Informe Final de Elevación del Anteproyecto de CPPN – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2007)

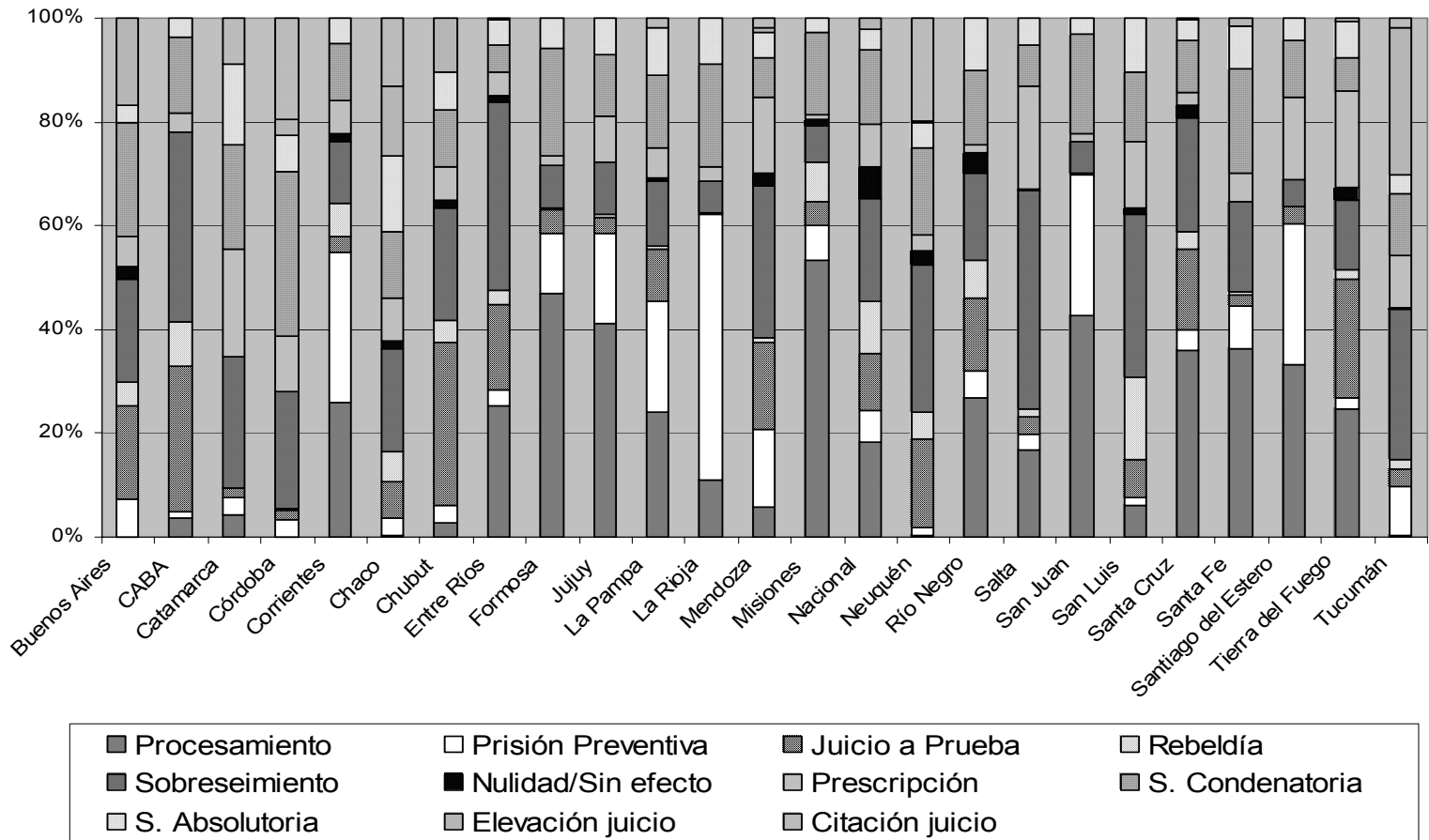
Nivel de respuesta sistema penal

Hechos delictivos c/100 mil habitantes (2005)
 Porcentaje total de sentencias comunicadas sobre hechos delictivos registrados por provincia (2005)



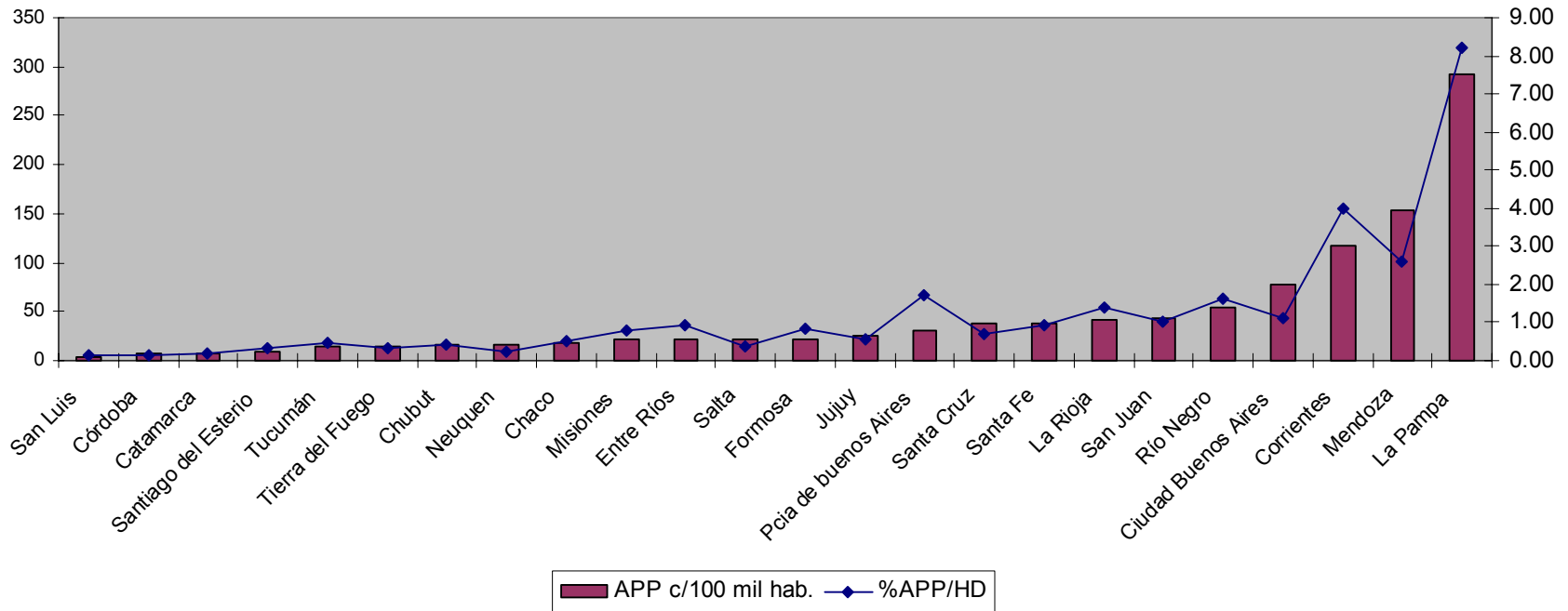
Nivel respuesta sistema penal

Actos procesales comunicados por jueces provinciales (2005)



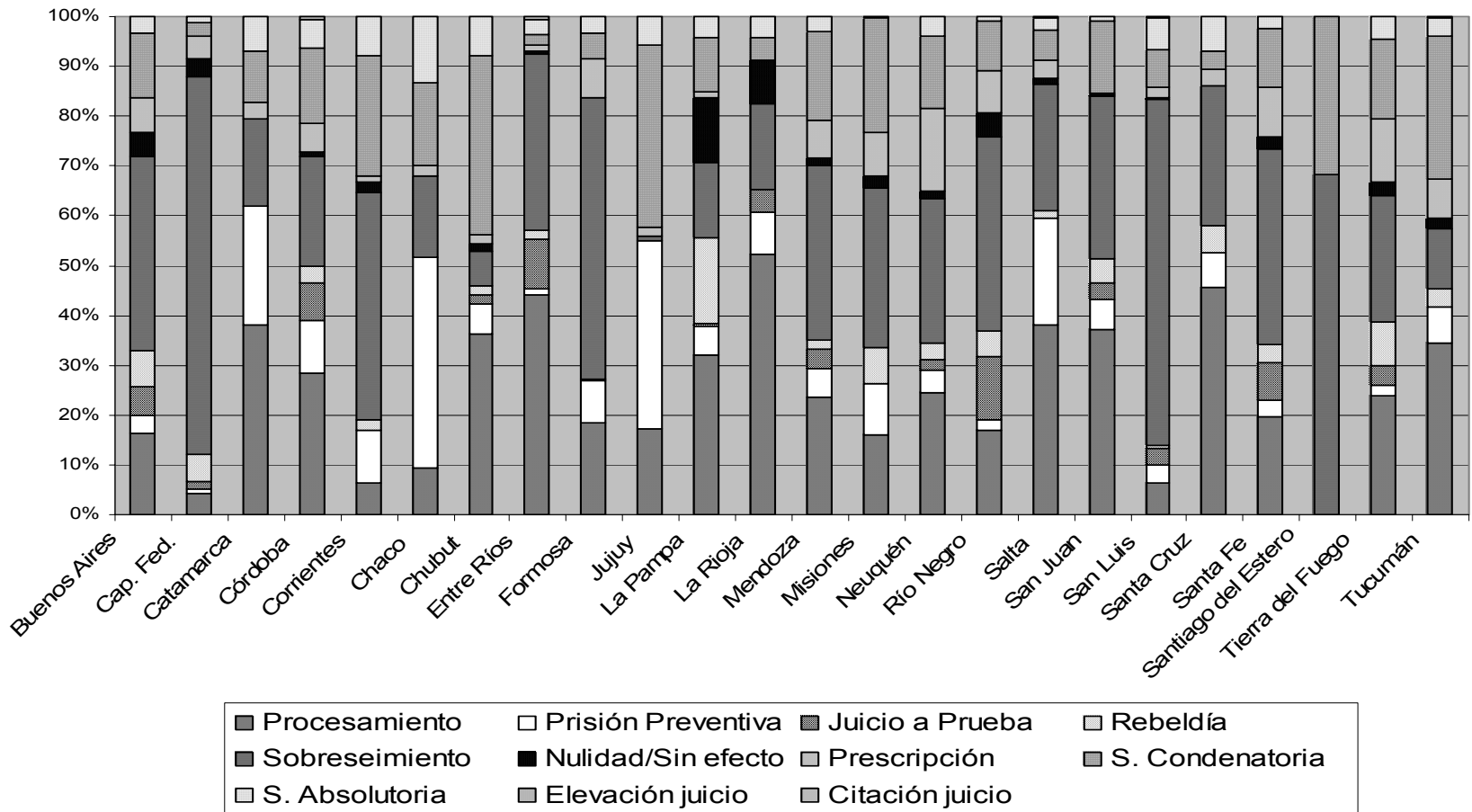
Respuesta sistema penal

Autos de prisión preventiva c/ 100 mil hab. y % autos PP s/total hechos delictivos (2005)



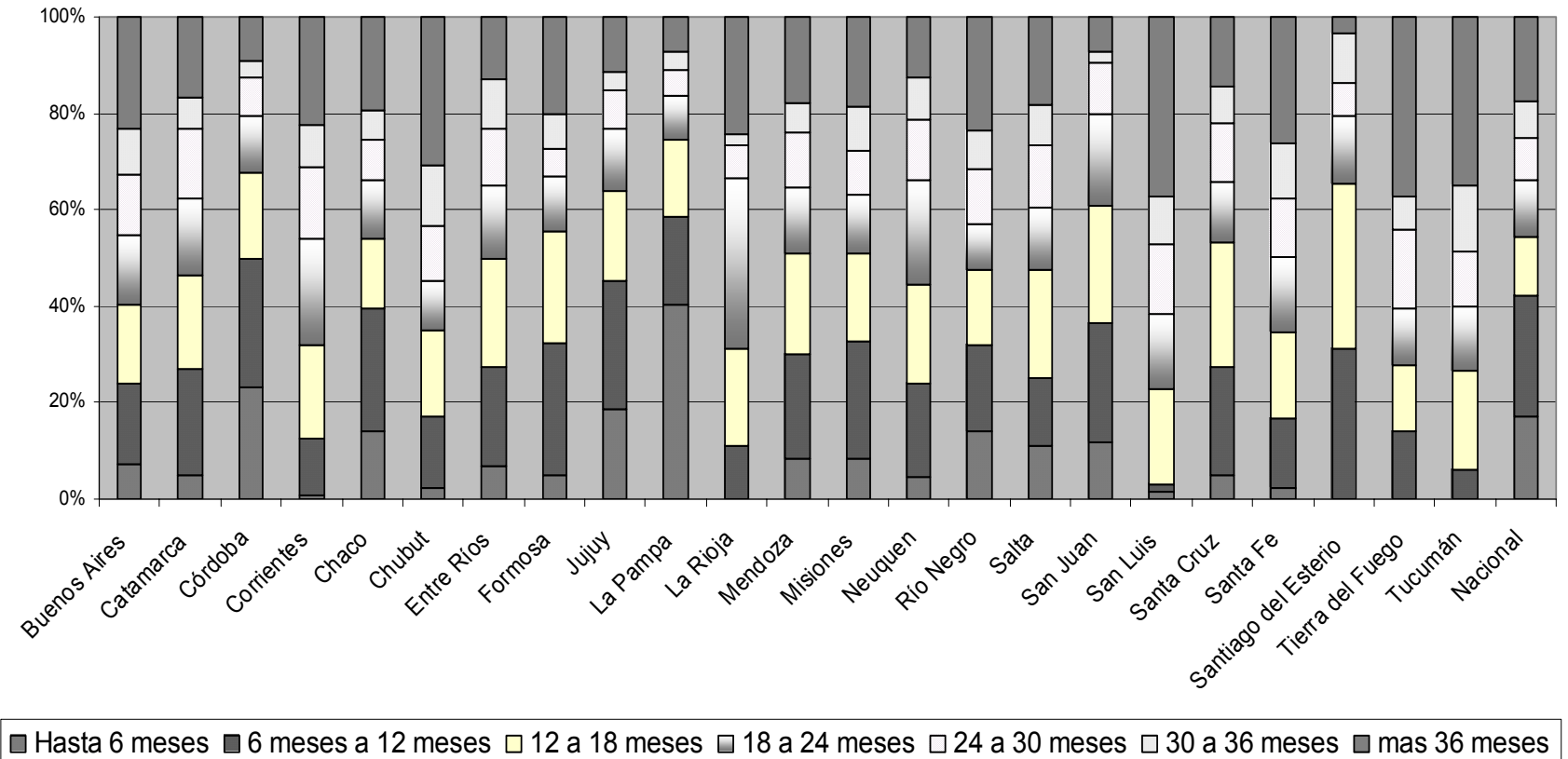
Respuesta sistema penal

Actos procesales comunicados por jueces federales s/ jurisdicción de asiento (2005)



Respuesta sistema penal

Duración de los procesos por jurisdicción (2005)



Conflictividad

Actos procesales comunicados por tipo de delito por provincia (2005)

